GUILFORD COUNTY SCHOOLS

ACES

SERVICIOS DE ENRIQUECIMIENTO ACADEMICO Y
CUIDADO DE ESTUDIANTES DESPUÉS DE LA ESCUELA

Manual para Padres

Actualizado 2025

Guilford
COUNTY SCHOOLS

CONTENIDO

Misión **4**

Objetivo **4**

Actividades del programa ACES **5**

Enriquecimiento Académico y Recreativo 5

Programación ACES 5

Ambiente Escolar y Recursos de ACES 6

Oportunidades Aadémicas 6

Tareas 6

Juegos de Interior y Exterior 7

Pertenencias Personales 7

Inscripción y Retiro **7**

¿Quién es elegible? 7

Inscripción 7

Retirada y Re-inscripción 8

Días y Horarios de Atención **8**

Calendario ACES 8

Después de la Escuela 8

Días que ACES NO Labora **8**

Días festivos estatales, vacaciones escolares y aprendizaje remoto durante los días de elecciones 8

Mal Tiempo 8

Tarifas y Pagos **9**

Cuota de inscripción 9

Matrícula Anual 9

Pagos de la matrícula a plazos 9

Pagos a tiempo 9

Recargo por recoger tarde al Estudiante 10

Formas de pago 10

Pagos inválidos 10
Número de identificación fiscal federal 10
Asistencia Financiera 10
Se aceptan pagos de subsidios 10
Solicitud de asistencia financiera 11
Responsabilidades de los padres 11
Accidentes y Enfermedades 11
Accidentes y emergencias 11
Enfermedad 11
Notificación a ACES sobre ausencias de estudiantes 12
Condiciones médicas u otras condiciones de salud 12
Notificación al personal de ACES 12
Administración de medicamentos 12
Plan de atención para la diabetes, la salud o emergencias 12
Expectativas de Comportamiento 13
Respeto mutuo 13
Códigodeconducta 13
Disciplina 13
Recoger y firmar salida 13
Personas autorizadas para recoger al estudiante 13
Personas no autorizadas para recoger al estudiante 14
Firmar Ingreso y Salida 14
Conductor ebrio 14
Personal de ACES 14
Equipo ACES 14
Empleados de las escuelas del condado de Guilford 14
Desarrollo profesional 14

Refrigerios y Comidas **15**

Refrigerios de la tarde 15

Alimentos suministrados por los padres 15

Alergias a los alimentos 15

Refrigerios y comidas 15

Bienestar estudiantil 15

Comunicación **16**

Información para padres 16

Cómo contactar al coordinador del sitio de ACES 16

Cambios en la información de contacto 16

Preguntas e inquietudes 16

Cuidado Infantil con Licencia **16**

Protección Infantil **17**

ACES ofrece un equilibrio entre actividades académicas, enriquecedoras y recreativas extraescolares. El programa amplía las experiencias de los estudiantes, su aprendizaje y les brinda un apoyo cálido y atento, además de tranquilidad para los padres.

MISION

Ayudar a los Estudiantes a Desarrollarse

- CURIOSIDAD
- CREATIVIDAD
- CARACTER

OBJETIVO

Proporcionar un programa de cuidado de calidad después de la escuela, asequible y conveniente donde los estudiantes desde el grado Kinder hasta el quinto grado puedan estudiar y jugar con amigos de la escuela en un entorno seguro, enriquecedor y divertido.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACES

Enriquecimiento Académico y Recreativo

El programa ACES ofrece un equilibrio entre actividades de enriquecimiento académicas y recreativas después de la escuela con una proporción de estudiantes por personal de 25:1. El programa amplía las experiencias de los estudiantes, extiende su aprendizaje y les brinda apoyo cálido y afectuoso para los estudiantes y tranquilidad para los padres. La participación en ACES ayuda a construir relaciones positivas entre la escuela y la familia, fortalece la asociación educativa de nuestras escuelas con los padres y los estudiantes.

Durante el Programa, los Estudiantes de ACES

Buscan la excelencia académica trabajando en las tareas y participando en actividades ricas en alfabetización que respalden el éxito escolar.

Desarrollan un carácter fuerte a medida que aprenden y crecen en los rasgos de carácter de GCS: coraje, integridad, amabilidad, perseverancia, respeto, responsabilidad y autodisciplina.

Marcan la diferencia en la comunidad y el mundo mediante la planificación y participación en proyectos de aprendizaje-servicio.

Desarrollan amistades y fortalece las habilidades sociales mientras estudian y juegan con sus compañeros de clase.

Cultivan la curiosidad mientras exploran temas globales y aprenden sobre sí mismos y el mundo.

Expresan la creatividad a través de actividades prácticas de enriquecimiento multicultural, como artes y manualidades, teatro de lectores, música y proyectos informáticos.

Aumentan la condición física participando en divertidos juegos en interiores y al aire libre; y

Disfrutan de un refrigerio saludable preparado por el personal de Servicios de Nutrición Escolar de GCS.

> *LA EDUCACIÓN es el arma más PODEROSA con la que puedes CAMBIAR EL MUNDO.*
>
> –Nelson Mandela

Programación ACES

Aprendizaje Social y Emocional (SEL) –Las cinco competencias SEL son (1) Autoconciencia, (2) Conciencia social, (3) Toma de decisiones responsable, (4) Autogestión y (5) Habilidades de relación. Nuestro plan de estudios SEL ayudará a nuestros estudiantes a desarrollar estas importantes habilidades para la vida, así como también ofrecerá múltiples oportunidades para que los estudiantes brinden un servicio significativo a su comunidad escolar.

Libros, libros y más libros – La clave para dominar cualquier habilidad es mucha práctica, ¡y eso incluye la lectura! Esto significa que los estudiantes podrán seleccionar libros según su nivel de lectura, lo que les permitirá alcanzar el éxito y desarrollar su pasión por la lectura. Además, los miembros del equipo ACES leen en voz alta libros infantiles de gran interés y facilitan debates, juegos, teatro, arte, música y actividades de escritura que ayudan a los estudiantes a profundizar en las ideas de las historias. Los lectores invitados también visitan el aula para leer excelentes libros en voz alta y compartir información sobre la universidad y las carreras profesionales.

Matemáticas y Ciencias – Los estudiantes usan el Versa Tiles Readiness Lab® (actividades prácticas de autocorrección) para desarrollar habilidades y conceptos clave (letras, palabras, sonidos, números, agrupaciones, etc.) y usan el Versa Tile Math Lab®

Para repasar y practicar las lecciones de matemáticas en el aula. Los estudiantes también disfrutan de actividades prácticas de ciencia y tecnología.

Aptitud Física – ACES ofrece divertidos juegos y actividades de motricidad gruesa para ayudar a los estudiantes a mejorar su condición física.

Ambiente Escolar y Recursos de ACES

El diseño del área y los recursos de ACES satisfacen las necesidades e intereses de desarrollo de los estudiantes en edad escolar. Los estudiantes disfrutan de una amplia variedad de artes y manualidades, música, movimiento, bloques y construcción, teatro, lenguaje/lectura, matemáticas/razonamiento, ciencia/naturaleza y juegos de conciencia cultural, rompecabezas y juguetes.

Oportunidades Académicas

ACES apoya el éxito escolar de los estudiantes al integrar lo académico en actividades extraescolares y brindarles tiempo para trabajar en sus tareas. Libros excelentes, actividades STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y laboratorios de aprendizaje de matemáticas prácticos y autocorrectivos Versa Tiles son componentes integrales del programa ACES. Los estudiantes de muchos programas ACES también utilizan software académico en sus dispositivos individuales.

Tareas

ACES ofrece tiempo académico de lunes a jueves para que los estudiantes trabajen tranquilos en sus tareas y otras actividades de aprendizaje. Los líderes de grupo de ACES animan a los estudiantes a trabajar primero de forma independiente en sus tareas y luego a trabajar en cooperación con su compañero de estudio de nivel de grado de ACES y compañeros de clase para ayudarse mutuamente a comprender sus tareas. Durante el período académico, los estudiantes que no trabajan en sus tareas participan en actividades de aprendizaje que fortalecen sus habilidades de lectura, escritura, comprensión auditiva y matemáticas.

Los estudiantes y sus padres/tutores determinan si el estudiante trabajará en la tarea durante ACES. El estudiante y Padre deben completar el Acuerdo de tareas de ACES para indicar las expectativas de los padres con respecto a su hijo. El acuerdo ayuda a los padres, estudiantes y miembros del personal de ACES a tener una comprensión clara de sus funciones y responsabilidades con respecto a las tareas.

Es responsabilidad del personal de ACES proporcionar un área cómoda para hacer las tareas con algunos materiales, ofrecer orientación limitada y comunicar los éxitos o las inquietudes a los padres sobre la tarea. Los líderes de grupo de ACES no pueden dar clases particulares a estudiantes individuales ni revisar la tarea de cada niño debido a su responsabilidad de mantener la supervisión de todos los niños en su grupo asignado.

Juego de Interior y Exterior

Los estudiantes participan en actividades recreativas y de aptitud física todas las tardes. Para jugar al aire libre, el tiempo afuera, las áreas utilizadas y las actividades se ajustan según las condiciones ambientales. Los niños deben usar zapatos cerrados que les permitan jugar de manera segura. Durante el clima frío, los niños también necesitan un abrigo o chaqueta.

> *Cada individuo importa. Cada individuo tiene un papel que desempeñar. Cada individuo marca la diferencia. Y tenemos una opción: ¿Qué tipo de diferencia queremos marcar?*
>
> –Jane Goodall

Pertenencias personales

Los niños no pueden traer a ACES artículos personales como juguetes, juegos y dispositivos multimedia que estén prohibidos durante el día escolar. Las Escuelas del Condado de Guilford no son responsables por pertenencias personales perdidas, dañadas o faltantes.

A los estudiantes y padres no se les permite regresar al salón de clases por artículos olvidados, faltantes o extraviados por ningún motivo.

INSCRIPCIÓN Y RETIRO

¿Quién es elegible?

Los estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado, y actualmente inscritos en una escuela que ofrece ACES, son elegibles para participar en el Programa ACES de la escuela, si hay espacio disponible en el grupo apropiado.

Los estudiantes que pueden ser aceptados para ACES son aquellos que:

- Están matriculados desde kínder hasta quinto grado en una escuela que ofrece el programa ACES;
- Pueden participar y comportarse de forma independiente en un grupo de aproximadamente 25 estudiantes, supervisados por un solo líder de grupo, en un ambiente interior y exterior menos estructurado que el aula de día escolar;
- Pueden cuidar de sí mismos de manera apropiada para su edad (ir al baño, alimentarse, cuidado personal, sin pañales/pull-ups, etc.) dentro de la proporción de 25 niños por personal de ACES o con adaptaciones razonables proporcionadas por los padres u otras personas;
- No representan una amenaza directa para la salud o seguridad de sí mismos ni de los demás;
- Trabajar tranquilamente en las tareas o actividades académicas;
- Poder salir todos los días si las condiciones ambientales lo permiten, según la tabla de vigilancia meteorológica de la guardería;
- Demostrar respeto y consideración por los compañeros y el personal de ACES;
- Cumplir con las expectativas de comportamiento y seguir las normas identificadas en el manual de ACES y de la escuela; y
- Seguir las políticas y procedimientos de las Escuelas del Condado de Guilford con respecto a la conducta de los estudiantes.

Todos los niños son importantes en las escuelas del condado de Guilford. El programa ACES no está diseñado para ser un programa terapéutico o de tratamiento y no proporciona una proporción de 1:1. Para los niños que requieren asistencia especial, los padres deberán programar una reunión con la oficina del distrito de ACES para analizar sus necesidades específicas y juntos, una evaluación completa determinará si ACES podrá acomodar a su hijo de manera segura.

Inscripción

La inscripción en ACES está abierta durante todo el año escolar por orden de llegada y según disponibilidad de espacio. Las visitas al programa ACES son bienvenidas y recomendadas como parte del proceso de inscripción con cita previa con el coordinador del sitio de ACES.

Cada primavera, se aceptan solicitudes en línea para el siguiente año escolar durante los plazos designados. Estos plazos se anuncian a los padres mediante diversos medios de comunicación de la escuela. Después del plazo de inscripción garantizada, la inscripción está abierta para todos los estudiantes de la escuela. Para conocer las fechas y horarios específicos, comuníquese con el coordinador de ACES.

Para inscribir a un estudiante, el padre, madre o tutor debe completar la solicitud de inscripción en línea de ACES. Se debe abonar una cuota de inscripción no reembolsable al presentar la solicitud para el año escolar. No se requiere cuota de inscripción para los estudiantes que tengan un vale de cuidado infantil del DSS u otra agencia.

La cuota de inscripción reserva una plaza para el niño en el programa ACES. Si se llenan todas las plazas, la cuota permite que el niño se inscriba en la lista de espera hasta que haya una plaza disponible. Si no hay plaza disponible durante el año escolar, se reembolsará la cuota al padre/madre al final del año escolar.

No se aceptan solicitudes de inscripción de familias con cuentas vencidas.

Retirada y Re-inscripción

Para retirar a un niño de ACES, los padres deben completar el formulario de retiro en línea. El pago de ACES debe realizarse en la semana en que se notifica.

Si un estudiante se ausenta de ACES durante una semana y no se recibe el pago correspondiente, se considerará retiradoa del programa ACES. Los padres que retiren a un estudiante de ACES y posteriormente deseen reinscribirlo deberán presentar una nueva solicitud en línea junto con el pago de las cuotas atrasadas y la cuota de la primera semana de reingreso al programa. Se cobrará una cuota de inscripción adicional a los estudiantes que regresen a ACES durante el año escolar. Al igual que con cualquier nuevo solicitante, debe haber una plaza disponible en el grupo correspondiente para la inscripción del estudiante. Si no hay plaza disponible, el nombre del estudiante permanecerá en la lista de espera de ACES para contratos pendientes.

DÍAS Y HORARIO DE ATENCION

Calendario de ACES

El calendario de ACES para el año escolar está disponible a través del coordinador del sitio ACES o en la página del Departamento ACES del sitio web de las Escuelas del Condado de Guilford.

Después de la Escuela

ACES opera los días escolares desde la salida de la escuela hasta las 6:00 p.m., de lunes a viernes, desde el primer hasta el último día del año escolar.

DÍAS QUE ACES NO LABORA

Días festivos estatales, vacaciones escolares y aprendizaje remoto durante los días de elecciones

ACES no opera los días festivos estatales de Carolina del Norte, los días de vacaciones programados por el distrito escolar, los días de jornada académica de maestros ni durante las vacaciones de invierno y primavera. ACES no opera los días de aprendizaje remoto, ya que los estudiantes no están en el edificio. Consulte el calendario de ACES para conocer las fechas específicas.

Mal Tiempo

ACES no brinda cuidado después de la escuela cuando la escuela está cerrada para los estudiantes debido a condiciones climáticas adversas. Incluso si el día está designado como un "Día de trabajo docente opcional", ACES no funciona..

Si el distrito anuncia el cierre temprano de la escuela debido al mal tiempo, ACES no operará esa tarde y los padres deberán recoger a sus hijos antes de la hora de cierre anunciada. Si la escuela cierra a la hora habitual, pero las condiciones meteorológicas empeoran durante el horario de ACES, se recomienda encarecidamente a los padres que recojan a sus hijos lo antes posible para que la familia y el personal de ACES puedan llegar a casa antes de que las carreteras se vuelvan peligrosas.

La información sobre el cierre de escuelas está disponible en el sitio web de GCS en www.gcsnc.com, GCSTV (canal 2 o 74-1 de TW Cable, AT&T U-verse 99) y en estaciones de radio y televisión locales.

TARIFAS Y PAGOS

Cuota de Inscripción

Se debe pagar una tarifa de inscripción no reembolsable cuando el Coordinador del Sitio de ACES aprueba la solicitud inicial de ACES para el año escolar.

La cuota de inscripción reserva una lugar para el estudiante en el programa ACES. Si se llenan todas los cupos del grupo correspondiente, la cuota de inscripción permite que el estudiante se incluya en la lista de espera de ACES hasta que haya una cupo disponible en el grupo correspondiente durante ese año escolar. Si no hay cupo disponible, se reembolsará la cuota.

Matrícula Anual

Los gastos del programa ACES (salarios y beneficios del personal, materiales y suministros del programa, servicios contratados, refrigerios, comidas, costos administrativos, etc.) se pagan con la matrícula pagada por los padres/tutores de ACES y por las agencias que proporcionan vales de cuidado infantil a los padres.

Pagos de la Matrícula a Plazos

La matrícula anual de ACES generalmente se paga en cuotas. Los padres pueden optar por pagar la matrícula anual completa o en cuotas semestrales, mensuales o semanales antes de los servicios.

Si los padres optan por el pago semanal, el monto de la cuota semanal es el mismo. Sin embargo, el pago semanal se reduce en las semanas en las que el distrito ofrece solo dos días ACES ($30) o un día ACES ($15).

El pago semanal vence independientemente del número de días que el estudiante asista a la semana y debe realizarse incluso si el estudiante está ausente toda la semana. No se realizan pagos semanales durante las vacaciones de invierno y primavera, o si ACES cierra una semana entera debido al mal tiempo.

Los pagos de ACES vencen según el cronograma de pago semanal o el primer día hábil de la semana en que se prestan los servicios de ACES.

Los padres pueden pagar por adelantado tantas semanas como deseen.

> *Dar ejemplo no es el principal medio para influir en otro; es el único medio.*
>
> –Albert Einstein

Pagos a Tempo

Se espera que los padres/tutores realicen los pagos puntuales de los servicios de ACES. Si no se ha realizado el pago de una semana antes de la fecha indicada en la factura, se aplicará un recargo de $15.00 al saldo total adeudado del estudiante.

Los padres o tutores con matrícula atrasada o saldo pendiente deben pagar el saldo adeudado o buscar alternativas para el cuidado de su hijo/a después de clases. Si el estudiante necesita viajar en autobús escolar, el padre/tutor deberá completar el formulario de Solicitud de Transporte Escolar y entregarlo en la secretaría de la escuela. Es posible que transcurra una semana antes de que los Servicios de Transporte de GCS puedan procesar la solicitud y comenzar a transportar al estudiante por la tarde.

El Servicio de Transporte puede procesar la solicitud y comenzar a transportar al estudiante por la tarde. Es responsabilidad de los padres informar al maestro del estudiante sobre el cambio.

Si no se recibe el pago de la semana en curso, los estudiantes no podrán asistir a ACES. Los coordinadores y directores de las escuelas de ACES se reservan el derecho de retirar a un estudiante del programa si los pagos se realizan con retraso de forma habitual o de denegar su participación si no se ha pagado la matrícula de la semana.

Recargo por Recoger Al Estudiante Tarde

La hora que aparece en el teléfono celular, la computadora portátil o el iPad del coordinador de ACES se utiliza como hora oficial de ACES, ya que el teléfono muestra automáticamente la hora correcta. Se cobra un recargo de $1.00 por minuto por estudiante por cada minuto que permanezca en el centro después de las 6:01pm. Este recargo se abonará en la siguiente factura.

Si un estudiante ha permanecido en ACES durante 30 minutos o más sin comunicación con sus padres, la oficina de ACES o el coordinador de la escuela, como denunciantes obligatorios, pueden llamar a los Servicios de Protección Infantil o a las autoridades si no se recoge al estudiante antes de las 6:30pm. Recoger al estudiante tarde repetidamente puede resultar en la expulsión del estudiante por parte del coordinador y el director.

Formas de pago

Los padres pueden realizar pagos en línea para ACES. También pueden realizar pagos de ACES mediante giros postales y cheques bancarios oficiales. Los pagos deben depositarse en la caja de ACES cerrada con llave. Los giros postales y cheques bancarios oficiales deben estar a nombre del programa ACES de la escuela (incluya el nombre de la escuela) y el nombre y la dirección postal del padre deben estar impresos en el cheque. También debe incluirse el nombre del estudiante y la semana para la que se realiza el pago.

Si el monto del pago en un giro postal o cheque bancario oficial es mayor que el monto adeudado, el saldo de crédito restante estará disponible en la cuenta del estudiante para el próximo pago.

El método de pago preferido es tarjeta de crédito/débito o giro bancario.

Pagos Inválidos

Si un padre/tutor tiene un método de pago que se devuelve como "inválido" y que no permite que el pago se procese (por ejemplo, NSF, Rechazado, Saldo no disponible, etc.), ACES se reserva el derecho de exigir que todos los pagos futuros se realicen mediante un método alternativo, como un giro postal o un cheque bancario oficial.

Las familias que no rectifiquen rápidamente los pagos inválidos no podrán seguir utilizando los servicios de ACES.

> ***No es nuestra tarea preparar a nuestros hijos para un mundo cruel y despiadado. Es nuestra tarea criar hijos que hagan que el mundo sea menos cruel y despiadado.***
>
> –L.R. Knost

Número de Identificación Fiscal Federal

Los padres que solicitan un crédito fiscal por cuidado infantil para los pagos de matrícula de ACES utilizan el número de identificación fiscal federal de las escuelas del condado de Guilford 56-6000522 como número de identificación fiscal del proveedor.

ASISTENCIA FINANCIERA

Se Aeptan Pagos de Subsidios

Los vales de cuidado infantil del Departamento de Servicios Sociales (DSS) y las becas de Children and Families First son aceptados por los programas ACES que están autorizados por la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana de Carolina del Norte.

También se aceptan otros pagos de subsidios, como los de los servicios de adopción u otras agencias del DSS, en los programas ACES autorizados.

Solicitud de Asistencia Financiera

Los padres o un adulto responsable de un niño que cumplan los requisitos pueden solicitar vales de cuidado infantil del DSS en la oficina de Servicios de Guardería Infantil del DSS del Condado de Guilford, ubicada en 1203 Maple Street, Greensboro, o en 325 Russell Ave, High Point; llame al (336) 641-3715 para ambas oficinas. Los padres que no cumplan los requisitos para recibir asistencia del DSS y que vivan o trabajen en Greensboro podrían ser elegibles para las becas de cuidado infantil de Children and GenerationEd. Los padres interesados deben comunicarse con Children and GenerationEd en 1200 Arlington Street, Greensboro, al (336) 378-7700.

Responsabilidades de los Padres

Los padres que pagan ACES con vales de cuidado infantil del DSS, becas Children and Families First u otros subsidios deben proporcionar documentación actualizada al coordinador del sitio de ACES para demostrar que la agencia pagará la matrícula de un estudiante.

Los padres son responsables de seguir las normas y procedimientos de la agencia para mantener la asistencia financiera. El incumplimiento de las normas de la agencia puede resultar en la revocación del vale de cuidado infantil del DSS. Si se revoca el vale de cuidado infantil del DSS o finaliza la asistencia financiera, los padres deben pagar la matrícula semanal completa para que su hijo asista a ACES después de la fecha de terminación del DSS o de la fecha de vencimiento de la asistencia financiera. Las familias pagarán la matrícula completa hasta que se apruebe y reciba la documentación correspondiente.

Cuando la cobertura de una familia finaliza o se cancela, serán responsables de la matrícula semanal.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Accidentes y Emergencias

Cuando un niño se lesiona en ACES, el coordinador del centro se asegurará de que reciba la atención adecuada y notificará a los padres/tutores. De ser necesario, el coordinador del centro solicitará a los padres/tutores o a la persona autorizada en la solicitud de inscripción que recoja al estudiante. Si la lesión requiere atención médica inmediata, se llamará al 911 para obtener tratamiento médico. Si el estudiante recibe tratamiento médico por la lesión, el coordinador del centro completará el formulario de Informe de Incidentes de NC-DCDEE, obtendrá la firma de los padres/tutores y entregará una copia del formulario a los padres/tutores y al director.

El coordinador del sitio entregará al director el Informe de Accidentes Estudiantiles de GCS para todas las lesiones sufridas en ACES. Los padres/tutores pueden solicitar una copia de este informe.

Los padres son responsables de cualquier gasto que resulte de la lesión del estudiante (equipo de EMS, hospital, médico, medicamentos, suministros médicos, etc.)

Se recomienda que los niños inscritos en ACES tengan seguro médico a través de una cobertura de seguro personal o a través del plan de seguro de accidentes para estudiantes de la escuela. La información sobre el seguro de accidentes escolares está disponible en la oficina de la escuela al comienzo de cada año escolar.

Enfermedad

ACES no tiene las instalaciones ni el personal para brindar atención a estudiantes enfermos. Para la protección de un estudiante enfermo y de todos los estudiantes del programa, los estudiantes no pueden participar en ACES si tienen alguno de los siguientes síntomas: temperatura alta, diarrea, vómitos, sarpullido, secreción de ojos u oídos, o conjuntivitis (ojos rojso) o si se sienten mal y les impide participar en las actividades del programa. Se llamará a los padres/tutores cuando los estudiantes muestren evidencia de enfermedad y dependiendo de la gravedad de los síntomas, se les puede pedir que recojan al estudiante inmediatamente. Los estudiantes que falten a la escuela o que salgan temprano de la escuela debido a una enfermedad no ueden asistir a ACES ese día y

deben estar libres de fiebre durante 24 horas sin medicamentos.

Notificación a ACES Sobre Ausencias de Estudiantes

Los padres deben notificar al coordinador de ACES si su hijo/a no asistirá a ACES ese día.

Si no pueden informar personalmente al coordinador de ACES de la ausencia, deben notificarlo por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico.

CONDICIONES MÉDICAS U OTRAS CONDICIONES DE SALUD

Notificación al Personal de ACES

Es fundamental que el personal de ACES sepa si un estudiante tiene alguna condición de salud (alergia a picaduras de abeja o alimentos, diabetes, trastorno convulsivo, etc.), si tiene miedo o si recibe servicios especiales por alguna condición. También es importante que el personal de ACES correspondiente sepa si un estudiante tiene un Plan de Atención de Emergencia Escolar, de Salud o para la Diabetes, y si podría necesitar atención durante ACES. Los padres deben informar las necesidades de su hijo en la solicitud de inscripción de ACES, en la sección de Necesidades Médicas y de Otro Tipo, y discutirlas con el coordinador de ACES antes de la fecha de inicio.

Administración de Medicamentos

La administración de medicamentos a los estudiantes en la escuela se rige por la política JGCD y el procedimiento JGCD-P de las Escuelas del Condado de Guilford, Administración de Medicamentos a Estudiantes, y el DCDEE de Carolina del Norte. Si se requiere medicina mientras el estudiante está en la escuela, esta se administrará de acuerdo con las instrucciones del profesional de la salud y los procedimientos establecidos. La solicitud de administración de medicamentos durante ACES debe ser presentada por el padre/tutor mediante el formulario de Autorización de Medicamentos para un Estudiante en la Escuela y entregada en la secretaría de la escuela. Una vez revisado y firmado por el director y la enfermera escolar, el padre/tutor debe entregar una copia al coordinador de ACES antes de la fecha de inicio.

Los padres no pueden enviar medicamentos recetados ni de venta libre a ACES con sus hijos. Si se recetan medicamentos después de la inscripción, los medicamentos y los formularios deben entregarse en la oficina de ACES antes de la fecha de inicio o antes de que el estudiante regrese al programa. Todos los medicamentos deben estar en su empaque original, incluyendo el nombre del estudiante, la dosis, la cantidad y la fecha de vencimiento.

Plan de Atención para la Diabetes, la Salud o Emergencias

Es responsabilidad de los padres/tutores asegurarse de que, si su hijo necesita un Plan de Atención para la Diabetes, la Salud o una Emergencia Escolar, la administración escolar, los padres/tutores y la enfermera escolar elaboren uno, y que se entregue una copia al coordinador de ACES. También es responsabilidad de los padres indicar en la solicitud de inscripción de ACES que su hijo tiene o tendrá un plan y qué cuidados podría necesitar durante ACES. Toda la documentación debe entregarse personalmente al coordinador de ACES antes de la fecha de inicio.

Si el niño necesita acceso rápido a un artículo como un inhalador o un autoinyector de epinefrina, el personal de ACES seguirá la política JGCD de las Escuelas del Condado de Guilford y el procedimiento JGCD-P, Administración de medicamentos a estudiantes y la política JGHB y el procedimiento JGHB-P, Estudiantes con alergias alimentarias y NC DCDEE.

*Es responsabilidad de los padres/tutores proporcionar cualquier medicamento necesario durante el horario de ACES.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Respeto Mutuo

Se espera que el personal, los estudiantes y los padres de ACES se respeten mutuamente. Los padres o tutores deben reportar de inmediato cualquier inquietud relacionada con lenguaje o comportamiento inapropiado al coordinador o director de ACES.

El lenguaje o comportamiento irrespetuoso dirigido hacia un miembro del personal de ACES, un estudiante u otras personas por parte de un estudiante o padre es una ofensa grave y puede resultar en la expulsión del estudiante de ACES.

Código de Conducta

El Manual del Estudiante de las Escuelas del Condado de Guilford contiene los estándares del distrito para la conducta y el comportamiento adecuados de los estudiantes, así como la disciplina. Además, cada escuela cuenta con un manual que describe los procedimientos y las normas escolares. Los padres/tutores y los estudiantes reciben una copia del manual del estudiante del distrito y de la escuela al inicio de cada año escolar y firman un comprobante de recepción y revisión.

Los procedimientos de conducta y disciplina de ACES se ajustan a las políticas y procedimientos del distrito y la escuela. Las normas de conducta escolar de GCS, aplicables a las escuelas, a las actividades escolares fuera de las instalaciones y a cualquier medio de transporte proporcionado por el distrito, se aplican durante el programa ACES. Las infracciones al Código de Conducta de las Escuelas del Condado de Guilford que resulten en la suspensión de un estudiante de la escuela durante la jornada escolar regular también resultarán en la suspensión del programa ACES.

Disciplina

El objetivo de la disciplina de ACES es ayudar a los estudiantes a desarrollar un carácter sólido y a desarrollar los rasgos de carácter de GCS: valentía, integridad, amabilidad, perseverancia, respeto, responsabilidad y autodisciplina. El personal de ACES establece expectativas claras y utiliza refuerzos positivos, como elogios, reconocimientos e incentivos, para fomentar un comportamiento adecuado. El comportamiento inapropiado se aborda mediante estrategias de orientación adecuadas para el desarrollo, como reorientar al estudiante, establecer límites, ofrecer opciones, consecuencias naturales, lógicas y proporcionar breves periodos de reflexión.

Algunas conductas inapropiadas pueden abordarse mediante reuniones entre padres y coordinadores escolares o entre padres, coordinadores escolares y directores. En las escuelas que utilizan el Sistema de Intervención para la Conducta Positiva (PBIS), las expectativas, consecuencias e incentivos de la jornada escolar también se implementan durante las actividades ACES.

Los estudiantes cuyo comportamiento pueda ser perjudicial para ellos mismos o para otros, y/o que tenga un efecto perjudicial en el programa ACES, pueden ser suspendidos o expulsados del programa por el coordinador del sitio ACES y el director de la escuela.

RECOGER Y FIRMAR SALIDA

Personas Autorizadas para Recoger al Estudiante

Solo los padres/tutores legales y las personas designadas en la solicitud de inscripción de ACES pueden recoger a un estudiante, a menos que el padre o la madre presenten una notificación por escrito al coordinador de ACES. Todas las personas que recojan a los estudiantes deben tener al menos 16 años. Se requerirá una licencia de conducir o una identificación oficial si el personal de ACES no reconoce a la persona designada o si se requiere verificación de su edad. Si una emergencia impide que un padre o la madre se comuniquen (por escrito o en línea) sobre el cambio, el coordinador de ACES utilizará el formulario de Autorización de Recogida de Emergencia de ACES para recopilar la información esencial.

Personas No Autorizadas para Recoger al Estudiante

En familias en las que se ha producido una separación o divorcio, a menos que exista una prohibición judicial, cualquiera de los padres puede recoger al menor o designar personas autorizadas para ello. Si al padre sin custodia se le restringe o prohíbe recoger al menor, se debe presentar una copia del plan de crianza vigente aprobado por el tribunal o de la orden de custodia protectora del menor al coordinador del centro de ACES para el expediente del menor.

> *Hay más hambre de amor y aprecio en este mundo que de pan.*
>
> –Mother Teresa

Firmar Ingreso y Salida

Un padre, madre u otro adulto autorizado en la solicitud de inscripción de ACES del estudiante, debe firmar la salida y publicar la hora de recogida del estudiante cada día. Después de firmar la salida, los padres y las personas autorizadas para recogerlo deben quedarse con el estudiante y salir de la escuela por las puertas designadas para la salida de ACES.

Para citas médicas, dentales y otras, los padres o una persona autorizada pueden registrar la salida y el regreso de los estudiantes si las horas de salida y regreso se pueden coordinar con el horario de ACES. Estas salidas y regresos deben ser aprobados con antelación por el coordinador de ACES.

Todos los adultos y estudiantes deben salir de ACES a las 6:00pm para que el personal de ACES pueda retirarse a tiempo. Los padres que lleguen después de las 6:00pm deben acudir al área designada por el coordinador del centro para registrar la salida del estudiante y pagar el cargo por recogida tardía en la próxima factura.

Conductor Ebrio

Si se sospecha que una persona autorizada para recoger al estudiante conduce bajo los efectos del alcohol o las drogas cuando la persona viene a recogerlo, un miembro del personal de ACES puede recomendarle que busque un transporte alternativo o permitirle contactar a otra persona autorizada para recogerlo. Un miembro del personal de ACES puede contactar a las autoridades policiales o al DSS si existe preocupación por la seguridad del estudiante.

PERSONAL DE ACES

Equipo ACES

Los miembros del personal de ACES trabajan en equipo para brindar atención de calidad, establecer expectativas de comportamiento, supervisar activamente a los estudiantes de ACES y construir relaciones positivas con los estudiantes y las familias.

La proporción de estudiantes por personal en ACES es de 25:1.

Empleados de las Escuelas del Condado de Guilford

El personal y los sustitutos de ACES son empleados de las Escuelas del Condado de Guilford. El personal debe cumplir con todos los requisitos aplicables para el cuidado infantil con NC-DCDEE y haber sido aprobado por el distrito para trabajar con estudiantes de ACES. Los coordinadores de ACES reportan al director de la escuela y son supervisados por él, con el apoyo de la oficina de ACES. Los líderes de grupo de ACES reportan al coordinador de ACES y son supervisados por él.

Los programas ACES pueden emplear maestros de aula u otro personal aprobado por el distrito para servir como sustitutos.

Desarrollo Profesional

Los miembros del personal de ACES participan en un desarrollo profesional continuo que prepara al personal

para trabajar en equipo, brindar atención y un servicio de alta calidad. La capacitación mejora la capacidad del personal para:

- Proporcionar un entorno seguro y centrado en el estudiante.
- Establecer expectativas de comportamiento y supervisar activamente a los estudiantes de ACES.
- Ofrecer actividades académicas, enriquecedoras y recreativas apropiadas para su desarrollo que cultiven la curiosidad, la creatividad y el carácter.
- Desarrollar líderes comunitarios y brindar un servicio significativo a la comunidad escolar; y
- Construir relaciones positivas con los estudiantes y las familias.

El coordinador del sitio ACES y uno o más líderes de grupo también están capacitados en seguridad en el patio de juegos, primeros auxilios y CPR.

REFRIGERIOS Y COMIDAS

Refrigerios de la Tarde

El personal de los Servicios de Nutrición Escolar del Condado de Guilford prepara refrigerios que cumplen con los requisitos nutricionales del USDA para los estudiantes de ACES. Estos refrigerios incluyen leche, jugo de fruta 100% natural, agua, frutas y verduras frescas, y una variedad de galletas, panes y barras. Los menús de refrigerios se publican en el tablero de información para padres de ACES y en el sitio web de las Escuelas del Condado de Guilford.

Alimentos Proporcionados por los Padres

Se anima a los estudiantes de ACES a disfrutar de los deliciosos refrigerios preparados por el personal de Servicios de Nutrición Escolar y se recomienda a los padres que no envíen alimentos suplementarios con sus hijos. Los alimentos restringidos durante la jornada escolar no se pueden sacar ni consumir durante ACES. Esto es importante, ya que muchos estudiantes tienen alergias alimentarias. Los alimentos que un padre comparta con otros estudiantes deben cumplir con las normas escolares, provenir de una instalación inspeccionada por los Servicios de Salud Ambiental y almacenarse y servirse de acuerdo con las normas del Departamento de Salud Ambiental.

Alergias a los alimentos

La política JGHB y el procedimiento JGHB-P de las Escuelas del Condado de Guilford, se aplican en ACES para los Estudiantes con Alergias Alimentarias. El padre/tutor debe indicar en la solicitud de inscripción de ACES que el estudiante tiene una alergia alimentaria.

Refrigerios y Comidas

Los estudiantes solo pueden comer durante los refrigerios designados. El Servicio de Nutrición Escolar puede ofrecer opciones de menú alternativas para estudiantes con alergias o restricciones alimentarias si el padre o la madre presenta al gerente de la cafetería la declaración médica requerida por el USDA, que indique la alergia o restricción alimentaria específica y las alternativas aceptables.

Bienestar Estudiantil

En ACES, se siguen la política IHB y el procedimiento IHB-P de las Escuelas del Condado de Guilford, Bienestar Estudiantil. Los alimentos y bebidas que se sirven para refrigerios, comidas y celebraciones se planifican para cumplir con los Estándares de Nutrición de Alimentación Inteligente y provienen de instalaciones inspeccionadas por los Servicios de Salud Ambiental. Las actividades físicas de ACES ayudan a los estudiantes a mejorar su condición física y a promover una buena salud.

COMUNICACIÓN

Información para Padres

Los padres recibirán el Manual para Padres de ACES en la página del Departamento de ACES en el sitio web de las Escuelas del Condado de Guilford. La información sobre ACES se comparte con los padres a través de boletines y memorandos distribuidos por el coordinador de ACES. Estos boletines y memorandos comunican las noticias e información de ACES de la escuela, los cambios en los procedimientos de ACES y la información sobre eventos especiales planificados para los estudiantes de ACES.

Además, los horarios y planes semanales de actividades de ACES para cada grupo se publican para que los padres los consulten. Los menús de refrigerios, el horario de trabajo del coordinador del sitio, los documentos de licencia de NC-DCDEE y otra correspondencia de ACES se publican en el tablero de información para padres de ACES.

Cómo Contactar al Coordinador del Sitio de ACES

Cada coordinador del sitio de ACES tiene un teléfono celular para que los padres puedan comunicarse con el coordinador del sitio durante el horario de ACES y dejarle un mensaje de voz o de texto en cualquier momento.

Cambios de la Información de Contactos

Los padres/tutores deben informar por escrito a la oficina escolar y al coordinador de ACES sobre cualquier cambio en la información de contacto proporcionada en la solicitud de inscripción de ACES (nueva dirección, número de teléfono, empleador, número de teléfono del trabajo, número de celular, correo electrónico, contacto de emergencia, personas autorizadas para recoger al estudiante, estado de salud o alergias del estudiante, etc.). Los padres también deben actualizar la información en Eleyo.

Preguntas e Inquietudes

Los padres/tutores deben comunicarse con el coordinador de ACES para obtener o proporcionar información sobre el programa. Si no se resuelven las preguntas o inquietudes después de hablar con el coordinador, se debe contactar al director de la escuela. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de ACES del distrito escolar al (336) 370-2321 o aces@gcsnc.com.

CUIDADO INFANTIL CON LICENCIA

Los programas ACES cuentan con la licencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte, División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana (NC-DCDEE). Esta agencia es responsable de regular los programas de cuidado infantil con licencia en el estado. Estos programas obtienen de una a cinco estrellas según la educación y la experiencia del personal, así como los estándares de programación. Los programas ACES superan los estándares mínimos de licencia del estado. La licencia NC-DCDEE del programa, que indica su calificación de estrellas, se publica en el área de ACES. El consultor de licencias asignado por NC-DCDEE visita el programa ACES al menos una vez al año para supervisar el cumplimiento de los requisitos de cuidado infantil y brindar asistencia técnica.

El programa también es inspeccionado dos veces al año por los Servicios de Salud Ambiental del Condado de Guilford.

Para obtener información sobre las leyes y normas de cuidado infantil, los padres pueden consultar el folleto del NC-DCDEE, *Resumen: Ley y Normas de Cuidado Infantil de Carolina del Norte*, proporcionado por el coordinador del centro ACES, o revisar el póster "*Resumen de la Ley de Cuidado Infantil de Carolina del Norte para Centros de Cuidado Infantil*", que se exhibe en el área de ACES. También pueden comunicarse con la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana al (919) 527-6500 o al 1-800-859-0829, o visitar la página web de la división. www.ncchildcare.nc.gov.

PROTECCIÓN INFANTIL

La ley de Carolina del Norte establece que "cualquier persona o institución que tenga motivos para sospechar que un menor es víctima de abuso, negligencia o dependencia deberá denunciar el caso de ese menor al director de servicios sociales del condado donde reside o se encuentra". (*Estatutos Generales de Carolina del Norte, Capítulo 7B, Código de Menores, Artículo 7B-301*).

> ***Os imploro que veáis con ojos de niño, que oigáis con oídos de niño y que sintáis con corazón de niño.***
>
> –Antonia Novello

Guilford
COUNTY SCHOOLS

En cumplimiento con la ley federal, las Escuelas del Condado de Guilford administran todos sus programas educativos, actividades laborales y admisiones sin discriminación por motivos de raza, religión, origen nacional o étnico, color, edad, servicio militar, discapacidad o género, excepto cuando la ley lo permita. Consulte la Política AC de Entorno Libre de Discriminación de la Junta de Educación del Condado de Guilford para obtener una declaración completa. Las consultas o quejas deben dirigirse al Oficial de Cumplimiento de las Escuelas del Condado de Guilford, 120 Franklin Boulevard, Greensboro, NC 27401; 336-370-8154.

Todas las instalaciones de las escuelas del condado de Guilford, tanto educativas como deportivas, son entornos de aprendizaje libres de tabaco.

© 2025 Guilford County Schools.

714 Green Valley Road | Greensboro, NC 27408 | 336.370.8100